

RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN



Expediente : CCUL 142-2024/CONTR 2023 837074

Título: OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA SEDE INSTITUCIONAL Y MUSEO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA (CÁDIZ).

Localidad (código NUTs): TARIFA, CÁDIZ (ES613)

Código CPV: 45000000-7 Trabajos de construcción

45210000-2 Trabajos de construcción de inmuebles

45261400-8 Trabajos de revestimiento

45450000-6 Otros trabajos de acabado de edificios

45261420-4 Trabajos de impermeabilización

Presupuesto de licitación (IVA incluido): 1.547.753,19 €

Anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	47.753,19 €	1600110000 G/45E/67101/00 2022001053 C16B0764R0
2025	1.500.000,00 €	1600110000 G/45E/67101/00 2022001053 C16B0764R0

Tramitación del gasto: Ordinaria.

Valor estimado del contrato : 1.279.134,87 €

Fuente Financiación: FEADER . Porcentaje de Cofinanciación: 75 %

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses. La fecha del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras será el momento a partir del cual se computará el plazo de ejecución del contrato.

Posibilidad de prórroga: No.

Procedimiento: Abierto simplificado.

Tramitación del expediente: Urgente.

Contrato sujeto a regulación armonizada: No.

Vista la propuesta de inicio del Servicio de Infraestructuras Culturales de la Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental, así como la memoria de fecha 11 de septiembre de 2024 por la que se plantea la necesidad de contratación de las “Obras de conservación de la sede institucional y museo del conjunto arqueológico de Baelo Claudia (Cádiz).”



MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		16/10/2024 00:21:04	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwPWvX11e97wqFvD83WY7z6qJYN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Correspondiendo a la Viceconsejería el inicio del expediente de conformidad con el artículo 11.b de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, de acuerdo con el artículo 12 de la citada Orden y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP.

RESUELVO

1. Iniciar la tramitación del presente expediente de contratación mediante un procedimiento de adjudicación abierto simplificado de acuerdo con el artículo 159 de la LCSP y declarar la tramitación de urgencia.
2. Establecer como objeto del contrato el la realización de las “Obras de conservación de la sede institucional y museo del conjunto arqueológico de Baelo Claudia (Cádiz).”
3. Fijar como presupuesto base de licitación del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 100 y 102 de la LCSP, el importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.279.134,87 €) sin IVA, cantidad a la que corresponde en concepto de IVA un importe de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (268.618,32 €), y un importe total con IVA de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (1.547.753,19 €) no procediendo la revisión de precios.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE

P.D. art. 11, Orden de 4/11/2016, boja n.º 226 de 24/11/2016.

LA VICECONSEJERA

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		16/10/2024 00:21:04	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwPWvX11e97wqFvD83WY7z6qJYN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	